

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 5162

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 4 de octubre de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.058 de 1983, instados por Caja Rural Provincial de Murcia, contra don Alfonso Polo Bernal y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 7 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en la sala de audiencias y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 6 de diciembre de 1985, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Tierra secano propia con unos cien olivos, del comprador que pagaba pensión en frutos de nueve a uno, en término de Yecla, partido del Carche, trozo llamado Barranco del Tesoro de Arriba, de cabida una hectárea, diecisiete áreas y treinta y seis centiáreas.

Inscrita al tomo 1.189, libro 674, folio 23, finca 9.025, inscripción 1.ª.

Tasada en trescientas mil pesetas.

2.º Tierra secano propia con unos cien olivos del comprador, que pagaba pensión de frutos de

nueve a uno, en término de Yecla y paraje del Carche, trozo llamado Barranco del Tesoro de Arriba, de cabida una hectárea, diecisiete áreas y treinta y seis centiáreas.

Inscrita al tomo 1.189, libro 674, folio 25, finca 9.026, inscripción 1.ª.

Tasada en trescientas mil pesetas.

3.º Tierra secano con viña y olivos, en término de Yecla, partido del Carche, de cabida cuarenta y dos áreas y cuarenta y cinco centiáreas, que está inscrita al tomo 1.057, libro 594, folio 91, finca 5.339, inscripción 2.ª.

Tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

4.º Nuda propiedad. Casa de campo en término de Yecla, paraje del Carche, compuesta de varios departamentos, que mide siete metros de fachada por seis de fondo, o sean, cuarenta y dos metros cuadrados, está orientada al Sur. Le es anejo un trozo de tierra ejidos, de superficie cuatrocientos cuarenta y seis metros cuadrados. También le es aneja la cuarta parte proindivisa de una era de pan trillar y dos aljibes existentes en la finca de que ésta se segrega.

Inscrita al tomo 1.282, libro 726, folio 117, finca 12.590, inscripción 2.ª.

Tasada en ciento veinticinco mil pesetas.

5.º Nuda propiedad. De la tercera parte indivisa de: Casa número 114, de la calle de San José, hoy Maestro Mora, número 16, compuesta de dos pisos con varios departamentos y corral, ocupando una superficie de 240 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 970, libro 530, folio 53 vuelto, finca 36.188, inscripción 11.

Tasada en quinientas mil pesetas.

6.º Nuda propiedad de dos terceras partes de dos sextas partes de: Trozo de monte en el partido de la Boquera del Carche y Barranco del Tesoro, del término de Yecla, de cabida veintinueve hectáreas, sesenta y tres áreas y cuarenta centiáreas. Inscrita al tomo 993, libro 551, folio 249 vuelto, finca 3.346, inscripción 6.ª y 7.ª.

Tasada en cien mil pesetas.

7.º Nuda propiedad de tierra blanca en término de Yecla, partido de la Hoya del Carche, paraje de La Veredilla, de cabida dos fanegas, igual a una hectárea, treinta y tres áreas y cuarenta y tres centiáreas.

Inscrita al tomo 1.009, libro 562, folio 112, finca 3.758, inscripción 2.ª.

Tasada en trescientas mil pesetas.

8.º Nuda propiedad: Tierra blanca en término de Yecla y partido de la Hoya del Carche, de cabida, según reciente medición practicada, un jornal, o sean, cincuenta y ocho áreas y sesenta y ocho centiáreas.

Inscrita al tomo 1.009, libro 562, folio 114, finca 3.786, inscripción 2.ª.

Tasada en setenta y cinco mil pesetas.

9.º Nuda propiedad: Trozo de tierra con olivos, situada en término de Yecla, partido del Carche, de cabida una fanega y un celemin, igual a setenta y ocho áreas y ochenta y cuatro centiáreas.

Inscrita al tomo 1.025, libro 573, folio 3 vuelto, finca 4.348, inscripción 2.ª.

Tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

10. Trozo de tierra con unas cinco mil vides, situado en el partido del Carche, de este término, de cabida tres fanegas y seis celemines, igual a dos hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y setenta y seis centiáreas.

Inscrita al tomo 1.065, libro 600, folio 25 vuelto, finca 5.546, inscripción 3.ª.

Tasada en quinientas mil pesetas.

11. Tierra con 100 olivos, trozo llamado Olivar de la Bodega, en término de Yecla, partido del Carche, de cabida media hectárea o cincuenta áreas.

Inscrita al tomo 1.033, libro 579, folio 39 vuelto, finca 4.607, inscripción 3.ª.

Tasada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.